	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS

CONTRATO No. 2431 DE 2019

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ANCLA LTDA

OBJETO DEL CONTRATO: “MANTENIMINETO DE LA CARRETERA PUERTO RICO – MINA BLANCA, RUTA 65, TRAMO 6504, DEPARTAMENTO DE CAQUETA”.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 17/12/2019

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 31/12/2019

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: HASTA EL 18/07/2020

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $1.489.165.174.oo

VALOR ADICIONAL: N/A | No. REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A

DOCUMENTO QUE AMPARA LA POLIZA: SUSPENSIÓN No. 1 DEL 24/03/2020, AMPLIACION SUSPENSIÓN No. 1 DEL 14/04/2020, AMPLIACION SUSPENSIÓN No. 2 DEL 27/04/2020 Y PRORROGA 2 DEL 15/05/2020.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 15 GU028599		CERTIFICADO: GU043953		FECHA: 10/06/2020	Aseguradora:	Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.
a) Cumplimiento del Contrato	DESDE:	17/12/2019	HASTA:	LIQUIDACION	VALOR:	$148.916.518.00
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	DESDE:	17/12/2019	HASTA:	LIQUIDACION	VALOR:	$723.256.596.00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	DESDE:	17/12/2019	HASTA:	18/07/2023	VALOR:	$297.833.035.00
d) Estabilidad y calidad de la obra	DESDE:		HASTA:	5 años a partir de acta de entrega y recibo final de obra	VALOR:	$446.749.553.00
e) Calidad del servicio	DESDE:		HASTA:	5 años a partir de acta de entrega y recibo final de estudios y diseños	VALOR:	$3.772.344.00
2. Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. 15 RE002409		CERTIFICADO: RE007493		FECHA: 10/06/2020	Aseguradora:	Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.
2.1 Predios Labores y Operaciones	DESDE:	17/12/2019	HASTA:	18/07/2020	VALOR:	$263.340.900.00
Coberturas expresas (contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante		SI	Perjuicios Extrapatrimoniales		SI
Subcontratistas		SI	VEHICULOS	SI	AMPARO PATRONAL	SI

OBSERVACIONES: